

# LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

AÑO XXXI

PRECIOS.—En Murcia, 1 peseta al mes; fuera, 4 por trimestre completo.

VIERNES 11 DE DICIEMBRE 1891.—NUM. 1130

Un número del día, 10 céntimos; atrasado, 50.—Pagos adelantados.

CENSOR ECLESIASTICO, D. D. MANUEL CAMACHO FARRUCHA

AGENTES DE ANUNCIOS.—Sociedad general de anuncios, Madrid. —Roldós y C.ª, Cebrián y C.ª, y D. C. Cornet, Barcelona.

OFICINAS, SAN CRISTOBAL, 7 Y MONTIJO 13.

AGENTES DE ANUNCIOS.—A. Lorette, rue Caumartin, 61—John F. Jones y C.ª, 31 bis, Faubourg Montmartre.—Y otros.

## DENTICINA MORENO

Remedio seguro para combatir las afecciones del estómago y vientre en los niños: cura los vómitos y diarreas; facilita el brote y desarrollo de los dientes; evita el picor de las encías haciendo reaparecer la baba; combate la alferocia y en general todos los desarreglos que lleva consigo el período de la dentición.

Con el fin de evitar las imitaciones exigir mi firma y rúbrica en la etiqueta y gargañilla de los frascos.

Único punto de venta.—Farmacia de Moreno López, plaza de Camachos núm. 26.

## 1892

### CALENDARIOS AMERICANOS

á 40 y 50 céntimos.  
Bloques sueltos á 35 céntimos.  
DIARIOS á 2 PTS.  
Calle de San Cristóbal, núm. 7, Murcia.

**CAJ. HIDRAULICA superior**  
á 150 pesetas quintal.  
Cemento portland de 1.ª á 17 ptas. barril.  
» » de 2.ª á 16 » »  
rente á la Suursal del Banco, cochera de la casa de D. José Gómez-Díez. 33

**JABON DE ORIZA,**  
Veleúthé de Ward y de Fay  
Cosmydor.  
TINTURA UNICA Y MELANOGENE  
y otros artículos de tocador, calle de San Cristóbal, 7.

## LA PAZ DE MURCIA

### Concha y Tetuán.

Dos son los asuntos que preocupan actualmente la opinión pública por su gravedad y por los peligros que entrañan; la Hacienda y las relaciones comerciales de nuestro país con Francia.

En un país serio, en un país donde los partidos políticos fueran algo más que turbas de gente necesitada, y en el que la alta dirección de la política no tuviera necesidad de ajustarse en sus determinaciones al estado del bolsillo de hombres públicos, esos dos aspectos de la administración estarían encomendados á dos notabilidades que ofrecieran por su entendimiento, por su saber, por su carácter, por su historia, garantías de acierto y esperanzas de salvación.

Aquí lo entendemos de otro modo, aquí, en estos momentos difíciles y peligrosos, ponemos la Hacienda en manos del Sr. Concha Castañeda, apreciable ciudadano que así sabe de achaques financieros como nosotros de cantar salmos, y las relaciones exteriores de España en poder del Duque de Tetuán, Ministro de Estado que tiene la rara habilidad de conseguir que su persona y su nombre permanezcan en el mas completo olvido, mientras están sobre el tapete asuntos de su departamento de vital importancia para el país.

Así los especuladores nacionales, que se encuentran enfrente de un Ministro lego y sin prestigio como hacendista, exageran sus pretensiones y ponen en grave aprieto al gobierno cuando este trata de obtener fondos; del mismo modo que el gobierno francés no solamente hiere nuestros intereses y amenaza de muerte á

nuestra producción, sino que lo hace con profundo desdén, enfrente de un ministro de Estado que no aparece por ninguna parte.

¿Qué prestigio, qué autoridad ha de tener en la República vecina el embajador de un país donde es ministro de Estado el señor duque de Tetuán? Hay que reconocerlo; si el ministro de Relaciones exteriores de Francia, Mr. Ribot, no se toma siquiera la molestia de asistir al Senado cuando de los intereses españoles se trata, para dar siquiera á nuestro gobierno indicios de su buena voluntad, es natural que así proceda.

El ministro francés, á quien se debe suponer enterado de nuestros asuntos por razón de oficio, habrá dicho en su fuero interno: "Esos conservadores españoles cumplen su misión; cualquiera que sea la solución que demos al asunto de sus vinos: ¿cómo? ¿gobiernan? ¿disfrutan el turno pacífico del presupuesto que los altos designios de la política española les tiene concedido? ¿pues poco les importa que este ú otro interés de su país resulte lesionado entre sus manos; no por eso caerán mientras no se agote la paciencia y las resistencias estomacales del partido contrario."

Sospechamos que empieza á sucedernos lo peor de todo lo imaginable: que nos conocen en el extranjero.

### A «El Diario de Murcia».

Muy respetable es la opinión del Consultor de Ayuntamientos, y la de nuestro Alcalde, Sr. «Diario», pero cuando la ley está clara no hay mas que sujetarse estrictamente á ella. Esta dice en el art. 18:

«Cada cinco años se hará UN NUEVO EMPADRONAMIENTO, (para esto es el reparto de las hojas á que se refiere el cap. 2.º (1) del reglamento), el cual SERA RECTIFICADO todos los años intermedios (2), CON las inscripciones de oficio ó á instancia de parte, y las eliminaciones por incapacidad legal, defunción ó traslación de vecindad ocurridas durante el año.»

Por tanto, el reparto de hojas es para un padrón nuevo, no para la rectificación del que dura cinco años, cuyo período no ha terminado. Repartir hoy hojas y hacer un nuevo censo es ilegal, dado á abusos, pues pudieran no aparecer luego los que hoy estén inscritos, y por último es molestar al vecindario sin necesidad.

Como lo que dejamos escrito no

(1) Art. 21. El padrón de los habitantes en el término municipal, se formará con arreglo al modelo núm. 1 que acompaña á el reglamento, ó al que en lo sucesivo se circule por el Gobierno, DISTRIBUYENDO UNA HOJA á cada cabeza de familia, etc., etc.

(2) Art. 23. Para llevar á cabo las rectificaciones anuales del padrón, los Alcaldes exigirán de las personas á que se refiere el párrafo 2.º del art. 17 de la Ley (A) las declaraciones de cambio de domicilio, incapacidad ó defunción, etc., etc.

(A) El segundo párrafo citado en el reglamento, hoy del art. 18, dice así: «Los vecinos que cambian de domicilio, los padres ó tutores de los que se incapacitan y los herederos y testamentarios de los finados, están obligados á dar al Ayuntamiento la declaración correspondiente para que tenga efecto la eliminación.»

es opinión particular nuestra *algo resabiada*, como dice «El Diario», en su afán de aplaudir al Alcalde, sino copia textual de la ley y del reglamento, puede guardarse para sí el vicio que nos aplica.

Las deseadas obras contra las inundaciones no tardarán en inaugurarse tanto como se ha creído en el Ayuntamiento al d-cir que era prematura la proposición del Sr. Blanco; pues según el colega que está en relaciones con el ingeniero director, y que va á Madrid con frecuencia, la R. O. comunicada á dicho Sr. Ingeniero, «ordena» se proceda á hacer por administración los muros de resistencia, que á juicio del Gobierno y de la Junta Consultiva, no deben entregarse á las contingencias de una contrata, sin perjuicio de sacar inmediatamente á subasta las demás obras que expresamente se designan en el expediente administrativo, con cuyo motivo muy en breve, en la semana próxima quizás, saldrá el Sr. Ingeniero á replantear y comenzar las obras por administración para que está autorizado y que importan bastantes cientos de miles de pesetas, por tratarse de obras de fábrica de superior entidad.

Si efectivamente se van á inaugurar las obras, aunque sea por administración, no debía tener lugar el comienzo sin una solemnidad popular, y por tanto nos ponemos de parte de los que así lo desean; mas si se ha de invitar á alguien de fuera para dicho acto es menester no olvidar al primero y principal factor, al Sr. D. Joaquín López Puigcerver que es el que ha facilitado que se puedan realizar, porque sin recursos, la aprobación de la Junta consultiva de nada serviría.

Continúan recibiendo testimonios de que la opinión en Francia ha recibido con desagrado la intransigencia de los proteccionistas de las Cámaras.

«Le Temps», ese periódico de tanta autoridad, publicó un nuevo artículo, de que nos dá noticias el corresponsal de «El Liberal», acerca del asunto. Se queja del aislamiento económico en que colocan á Francia los proteccionistas, mientras que todas las potencias centrales de Europa conciertan tratados, y Alemania extiende su esfera de atracción económica, mas allá de la triple alianza.

«Pueden estar orgullosos los proteccionistas, dice «Le Temps», Gracias á ellos, un círculo de hierro amenaza ahogarnos poco á poco. Y privados de todos los mercados, vamos directamente á un SEBÁN INDUSTRIAL.»

Califica la tarifa mínima de ridícula. Es una tarifa máxima con relación á los derechos actuales. No se puede contratar con ella con ninguna nación.

«Nos ofrecéis—dice «Le Temps» á los proteccionistas—un imposible. Nos dáis á beber en un vaso vacío.»

Los estados á quienes presentéis esa tarifa mínima como base de arreglo, á quienes convidéis á beber en el referido vaso, os responderán con razón: «muchas gracias!»

Esa tarifa mínima—añade el periódico republicano—no es más que una máscara,

como lo es vuestra supuesta moderación.

Concluye «Le Temps» su notable artículo diciendo que espera que el gobierno intervendrá en este asunto del régimen económico, pues está autorizado y puede y debe negociar convenios comerciales con las demás naciones en beneficio de los intereses de la República.»

El mismo corresponsal dice que los españoles representantes en París de casas españolas esperan la resolución del Sr. Cánovas. Esperan que al ir nuestro Embajador al Ministerio de negocios extranjeros, notificará á Mr. Ribot el disgusto que nos ha producido su indiferencia.

En una carta que ha dirigido nuestro querido amigo D. Eduardo Pardo á un colega local acerca de la cuestión de los vinos, por considerarse aludido en otro escrito como individuo de la sociedad vitícola y enológica de la provincia, dice:

«... si yo tuviese autoridad bastante para llevar á cabo el pensamiento, convocaría un Congreso, meeting ó reunión de productores de toda la provincia para estudiar bajo todas sus fases la situación que nos crea la fiebre proteccionista que se ha apoderado de nuestros vecinos, á fin de buscar los medios de defensa contra los males que nos amenazan; pero como carezco de la autoridad necesaria para esa iniciativa que digna y legítimamente pueden y deben llevar el Sr. Director de la Sociedad económica, por lo que afecta la cuestión á los intereses generales de la agricultura de la provincia, y el Sr. Conde de Roche como presidente de la Sociedad vitícola y enológica, solo me toca ofrecer á dichos señores mi modesta, pero decidida cooperación y concurso, para cuanto entiendan conveniente hacer en defensa de nuestra amenazada producción.»

En un artículo que publicó anoche «La Enseñanza», dice que el capellán del Pilar solo tiene de dotación por el Ayuntamiento 400 reales para todos los cultos que se realizan en dicho histórico templo, de los que en el refresco que se dá á los concejales el día de la titular se invierten 130 reales á lo menos.

Es decir, con el resto hay que atender á todos los gastos de dicha función, al rosario de todas las noches durante el cual arden cuatro velas que alumbran á la Virgen, á una lámpara que arde en el altar mayor y otra en la iglesia.

Añade que cuando se ha dicho misa en los días festivos, ha sido antiguamente, porque dicho templo tenía propiedades cuyas rentas se aplicaban al culto, y después, porque el capellán y vecinos por su especial devoción costeaban el gasto mientras podían; pero no por compromiso con el Ayuntamiento ni porque éste ayudara á nada.

Que á pesar de la corta asignación que se dá ha llegado época en que se han pedido las cuentas de su inversión y ha resultado un déficit á favor del capellán y del Sr. Senac que suplen lo que falta, de 50 pesetas. Lo de pedir las cuentas no lo debe extrañar á «La Enseñanza», por mas que no haya sido costumbre ni aun en tiempo de la República; las cuentas del Ayuntamiento, al rendirse, deben ir acompañadas de los comprobantes de la inversión del dinero entrado

en caja; además pueden servir esas cuentas para hacer ver al Ayuntamiento lo insignificante de la cantidad con que atiende al culto de la iglesia de que es patrono, y la equivocación que ha padecido al dirigir recomendaciones al capellán para que se celebren más.

—¡Cargado de botiquín!  
¿Qué teme V. que le ocurra?  
—Toda precaución es poca cuando se quiere ir á Churra.

## VARIETADES.

### D. Ceferino Guerra.

Copiamos de «El Noticiero»:

«En Lorca proyectan llamar al Teatro de la plaza de Martín «Teatro-Circo de Guerra», en recuerdo del eminente actor D. Ceferino Guerra, que murió en Cádiz há pocos años y que según los lorquinos, nació en la ciudad del Sol.

Nosotros tratamos, conocimos y aplaudimos al distinguido artista, y nos dijo más de una vez era murciano, pariente de don Antonio Tornel, que su padre era confitero, que vivía en el Barrio y tenía un hermano, D. Esteban Guerra, al que conocimos de Cura en Molina.

Por lo demás si los lorquinos quieren honrar la memoria del aplaudido actor, aplaudimos el pensamiento, porque al fin Lorca es de Murcia y murcianos son todos cuantos nacen en su provincia, como Isidoro Máiquez, Julián Romea, el cantante Mancha, el maestro Lucas, el pintor Tejeo (orgullo de Caravaca), Selgas, Monroy y otros muchos que forman largo catálogo en sus hijos ilustres.

Aplaudimos á los lorquinos, y sentimos que hallamos olvidado nosotros los murcianos á Mariano Soriano Fuertes, el músico, y al poeta Lope Gisbert, orgullo también de nuestro ingrato suelo, para los que no hemos tenido hasta la fecha, ni un *azulejo* de real y medio.»

«El Diario de Avisos» de Lorca dice rectificando á su colega «El Noticiero» de aquella ciudad:

«... pero no podemos admitir que el ilustre actor Ceferino Guerra, orgullo de la escena española era lorquino, no ha tenido ese honor nuestro pueblo: el eminente Guerra era murciano, como Romea y otros que han dado gloria al arte dramático en nuestra patria.»

A esto contesta «El Noticiero de Lorca»:

«Conformes en un todo con el discreto compañero, el distinguido actor D. Ceferino Guerra y García no nació en Lorca, sino en Murcia, allá por los años veinticuatro ó veinticinco; pero inmediatamente, ó sea el año veintiocho, se trasladaron sus padres á la ciudad del Sol, donde acabaron sus días, donde nacieron otros hermanos del difunto artista y donde todavía vive la mayor parte de su familia.

De modo que «El Diario de Avisos» no nos ha dicho nada nuevo acerca de este particular, y vamos á demostrárselo.

De los anteriores datos se desprende que aquel genio á que nos referimos, llegó á Lorca cuando empezaba á balbucear, que es lo que generalmente hacen los niños á la tierna edad de dos ó tres años; aquí aprendió el hermoso nombre de madre, se enseñó á rezar y á conocer á Dios; aquí, también, no solo empezó á dar los primeros pasos de su vida, en la casa que hoy habita en la calle del Aguila su señora hermana D.<sup>a</sup> Nicanora, sino que en el convento de S. Francisco y bajo la dirección del P. maestro D. Francisco Molina, recibió su clara inteligencia, los primeros conocimientos del saber humano, en unión de sus cohdiscipulos D. Román Mercader, D. Antonio Navarro, D. Manuel Carmona, D. Juan José Molina y otros muchos cuyos nombres sentimos no recordar.

Así las cosas, llegó la hora de elegir carrera mayor y optó por la de medicina y cirugía, y hacia el año 40 y uno se trasladó á Madrid en unión de los Sres. Carmona y Navarro, pues el Sr. Molina estudió en Valencia, convenciéndose al poco tiempo de que Dios no lo llamaba por el camino

de las clínicas ni las diserciones, y entonces sentó plaza de capitán general, pues en la misma coronada villa hizo su debut en el templo de Talía con los cargos de primer actor y director de escena, lo cual sucede pocas veces en los Teatros de primer orden de Madrid.

Hemos querido empezar dando estos ligeros apuntes biográficos, antes de entrar en materia, para que el estimado colega se convenza de la verdad de nuestras aseveraciones, y hecha esta ligera advertencia, indagemos la naturaleza del inolvidable artista.

D. Ceferino Guerra y García, que á pesar de haber nacido en Murcia empezó á pensar en Lorca y á sentir entre nosotros las primeras inspiraciones de su creador genio; que desde niño visitó los altares de nuestros templos, enseñándose en ellos á comprender la infinita grandeza del Eterno; y en nuestras frondosas alamedas, á la vista de nuestra verde campiña y de nuestra dilatada vega, escuchando el murmullo del manso Guadalquivir, entre oleadas de luz que aquilatan los contornos y celestiales efluvios de nuestro anchuroso y alegre firmamento; aquí, en la ciudad del Sol, donde su corazón de poeta empezó á latir á impulsos de las primeras afecciones y se enseñó á amar con el amor de las almas grandes, y llegó á sufrir con el sufrimiento de los espíritus privilegiados; aquí bajo este cielo purísimo y transparente y esta tierra fértil y agradecida tierra de bendición y de olorosas flores no ha nacido D. Ceferino Guerra, y en tal concepto ni legalmente puede llamarse lorquino; pero en cambio el héroe de *El perro del castillo*, *Prohibiciones* y de *La carcajada* aceptó con entusiasmo la maternidad de Lorca y se llamó lorquino, porque su inteligencia se formó en Lorca y porque su corazón era lorquino.

Tal es el concepto en que nosotros le hemos dado ese nombre; por que si él fué el primero en significarse de ese modo ¿qué mucho es que nosotros nos honremos llamándole lorquino?

Pero es más; no hemos sido nosotros los primeros en corresponder al finado con tan justa galantería; los lorquinos todos se la han dispensado en numerosas ocasiones y á este propósito se nos viene á la mano, como anillo al dedo, una de las bellísimas poetas que le dedicaron la noche del 26 de Mayo de 1871, con motivo de la representación, en este teatro, de una de sus obras favoritas.

Acaba así el poeta:

«Nadie, nadie cual tú, que así interpretas la inspiración ardiente que el vate forja en su atrevida mente. Si el fuego que respira mi débil pensamiento llevar pudiera hasta mi tosca lira, con ella armonizando el sentimiento que tu genio me inspira, yo incansable mi canto hasta tí, Ceferino, llevaría lleno de fuego y de divino encanto y tu mérito en él ensalzaria... pero no es menester para la historia cantos de los discípulos de Apolo, te bastas á tu gloria tú tan solo; pero si necesitas de mas glorias tu pueblo te la dá con su memoria.»

Pero hay más todavía; hemos visto varias cartas suscritas por D. Ceferino Guerra, una de ellas dirigida á D. Agustín Andreu, á quien, al terminar la epístola hablando de su contrata para este teatro, saluda en el doble concepto de paisano y amigo.

Su misma familia que conoce la mayor parte de estos antecedentes los corrobora con otros de mas significación y de mayor alcance; en una palabra: que si bien es cierto que el eminente actor de que se trata nació en Murcia, no lo es menos que al considerarlo nosotros como lorquino, no hemos hecho otra cosa que ser consecuentes con la voluntad del ilustre finado.

Por lo demás, no creemos haber mortificado al apreciable colega de la calle de Aiburquerque con el dictado objeto de estas líneas; pero si así ha sido, permítanos en este caso concreto la siguiente diferencia:

Lo que á él le mortifica á nosotros nos satisface; pues aun cuando D. Ceferino

Guerra no haya nacido en Lorca, para nosotros será siempre lorquino.»

## SECCION OFICIAL.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

No habiendo tenido efecto, por falta de licitadores la subasta para el nuevo adoquinado de la calle de Cadenas de esta capital, se intentará otra el día 23 del que cursa, á las 11 de la mañana en las Salas Consistoriales, bajo el tipo de 8,463 pesetas, con sujeción á las condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La licitación será por proposiciones verbales y pujas á la llana, haciéndose aquellas en la forma indicada en el modelo que aparece al final.

Al hacer su primera proposición cada licitador, entregará al Presidente un pliego abierto, con su cédula y resguardo de la depositaría del Ayuntamiento; que justifique la consignación de la fianza provisional, consistente en un cinco por ciento de la mencionada cantidad.

Dentro de los cinco días siguientes al de la adjudicación de dicha subasta, consignará el adjudicatario en la misma depositaría la fianza definitiva, consistente en el diez por ciento del importe del contrato.

Es oportuno hacer constar, que este es á riesgo y ventura; que no podrán ser contratistas los que se encuentren en alguno de los casos determinados en el artículo II del real decreto de 3 de Enero de 1883, y que el contratista queda obligado al pago de este anuncio en el «Boletín oficial».

(Modelo para la proposición verbal.)

F. de T., ofrece ejecutar la obra que se subasta en este acto, del nuevo adoquinado de la calle de Cadenas con sujeción á las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento y real decreto de 4 de Enero de 1883, por la cantidad de....

Murcia 10 de Diciembre de 1891.—  
A. Baquero.

El dueño de la Antigua Bollería de la calle de Saurín, núm. 7, se ha establecido en la de San Cristóbal, frente á la Administración principal de Correos, con un gran surtido de pastas de todas clases, y lo pone en conocimiento de sus muchos consumidores.

FRENTE AL CORREO

## NOTICIAS.

Se ha pasado á infome del arquitecto provincial el expediente sobre obras de un muro en terrenos destinados para un nuevo cementerio en Pliego.

Se ha abierto el pago en la caja de Instrucción pública del cuarto trimestre del pasado año á los maestros de Campos, y el 4.º del actual á los de Caravaca.

Dice «El Diario»:

«El almanaque es el artículo del día y el que no tome tiempo para elegirlo á su gusto tiene que tomar luego lo que dejan los demás. Hay bonitas colecciones en muchas partes; como son, las de la simpática Sra. Viuda de Perelló, la del laborioso Sr. Almazán (S. Cristóbal, 7), la de la antigua casa de D. José Santamaría y otras, no olvidando la de la calle de la Sociedad, núm. 10, donde se venden preciosos almanaques y bloques ó tacos sueltos á precios al alcance de todas las fortunas.»

Nuestro distinguido amigo D. Rafael Fernández Rodríguez Soria, ha sido agraciado por la Junta Inspectora de la Tienda-Asilo de Almería con un elegante diploma dibujado á la pluma, obra de raro mérito artístico, en el que se le nombra protector de ese benéfico establecimiento, agradecida la Junta al desprendimiento de este buen hijo de Almería, cuya mano ha enjugado tantas lágrimas y ha socorrido tantas necesidades.

También la Sociedad Económica de Amigos del País de dicha capital le ha nombrado socio de mérito, siendo un trabajo precioso el pliego en que tal honor se le concede.

Mucho nos place que el señor Fernández reciba estas pruebas del cariño de sus paisanos y de la gratitud que en todos los pechos despierta la conducta de un hombre, que establecido en otro país donde tiene

sus bienes de fortuna, viene á visitarnos, dice «El Sur de España», apenas nos agovia alguna desgracia y á dar un ejemplo que imitar á esos usureros del 15 y 20 por 100 que llevan trazas de quedarse con todas las casas de Almería.

Por el Juzgado de instrucción de San Jaun se instruye sumario sobre sustracción en el taller de construcción de carruajes de don Alberto Ducrós, de esta capital, en la noche del 2 al 3 del corriente, de los efectos siguientes: una piel de vaca destinada para capota de carruaje, un trozo de paño color marrón de dos metros y medio, un tafete verde y otro marrón y tres tapas de asiento también tafete verde.

Hemos recibido el número 93 de «La Ilustración Musical Hispano-Americana» el cual contiene lo que expresa el siguiente sumario:

Teatro.—Alberto Randegger.—La misa solemne de Rossini, por Fr. Manuel de Aróstegui y Garamendi.—Los conciertos Vidiella, por E. Suñol.—Los artistas, por G. A. del Saz.—El centenario de Meyerbeer, por Juan Buscón.—Nuestra música.—Nuestros grabados.—Agelización (Wals de Strauss), poesía, por Antonio Zaragoza.—Varia.—Extranjero.—España.—Un nocturno de Chopin, por Manuel José Othón. (Continuación).—Anuncio.—Figurines

Grabados.—Alberto Randegger.—Música Dicamera.—Dos familias divertidas.

Música.—Termina la melodía *En el Panteón*, música del maestro Ribera.—Empieza el *Bolero*, para piano, de D. Emilio Vilalta.

En el consejo de ministros celebrado ayer bajo la presidencia de la Regente, el Sr. Cánovas expuso los planes para buscar mercado á los vinos españoles y los araceles y derechos que se aplicarán á los géneros franceses.

Atribúyese gran importancia á este Consejo.

Por causas ajenas á la empresa, según se anunció, se suspendió la función de anoche en Romea. Esto dió lugar á muchos comentarios, atribuyéndolo unos al pateo de la noche anterior por el mal desempeño de *La Leyenda del Monje*; otros á disgustos de las diferentes empresas, algunos á que se habrían ausentado varios artistas; en fin, fué la conversación de la tarde y de la noche.

El que ganó con el suceso fué el favorecido Café del Siglo, en el que con motivo del concierto se refugió á todos el mayor parte de los que habrían ido al teatro.

En la imprenta de La Paz se ha recibido ya la remesa de calcambias que se esperaba que se venden á 10 y 15 céntimos libro; calle de S. Cristóbal, 7.

Un colega de la noche censura el que asistan pocos concejales á las sesiones. Si el Alcalde quisiera no sucedería esto, pues la ley le dá medios para evitarlo.

Dicen de Cartagena:

«Ya están ultimándose los expedientes que se instruyen á nombre de D. Pedro Zamora Quetcuti, para la construcción de una red completa de tranvías entre esta ciudad y los barrios extramuros.

Si nuestros cálculos se realizan, en la primavera próxima podrán principiarse las obras que como recordarán nuestros lectores, consisten: en un tranvía que atravesará desde las puertas de Madrid á las del muelle y San José; un ramal á Santa Lucía que pasará por el muelle de Alfonso XII, terminando en el cementerio de los Remedios; otro ramal á las estaciones del tranvía á La Unión y ferrocarril del Mediodía; otro al barrio de la Concepción; otro al de los Molinos y otro á San Antonio Abad que terminará en Los Dolores.

Construidos esos tranvías, adquirirán una gran importancia todos esos barrios, aumentando notablemente el valor de las propiedades y facilitando la vida de la clase obrera que no puede soportar la carestía de los artículos de primera necesidad que existe en Cartagena.

El 3 de Enero se verificarán las subastas para los copios de conservación de las carreteras de Puerto Escombreras á Almería, de Torrevieja á Balsicas, de Baños de Archena á la estación del ferrocarril, y de esta al Pinoso por Fortuna y sus baños.

El 22 del actual se subastarán las leñas y pastos de los montes de Mula.

**El servicio de la Guardia civil.**

Dice «El Ejército Español» que la Inspección general de la Guardia civil ha propuesto que se suprima el servicio de custodia de trenes en todas las líneas transversales por su menor importancia, dejándolo subsistente en las generales, dando esto por resultado que las 103.000 parejas que al año se emplean en la custodia de trenes, se economizan más de 42 000; y consagrando 88 inclusivamente a prestarle en las generales, se ahorra en estas últimas unas 30.000; total, 72.000 parejas en un año, cuya disminución supone próximamente un aumento de unas 200, poco más ó menos, para el servicio general del cuerpo.

Decía «El Defensor» de Cartagena del 9: «Ayer llegó á esta ciudad desde la de Murcia el empresario de Teatros Sr. Barrilaro, asegurándose, con tal motivo, que es muy probable que venga á actuar al Circo la compañía que funciona en el teatro Romea de Murcia.»

Con la muerte del periódico «La Fé», que algunos consideran como un síntoma del mal estado del partido carlista, coincide la reorganización de los integristas, que tienen el propósito de dar gran impulso á la propaganda de su ideales.

A este fin es probable que dentro de breves días se abra en Madrid un Centro nocedalino que sirva de punto de propaganda, sobre todo electorales de este partido.

Estos, hasta hoy, no son más que rumores, pero que indudablemente tomarán cuerpo.

Se confirma el propósito que se atribuye al Director de Comunicaciones de separar los cuerpos de Correos y Telégrafos.

Con este motivo, los silvelistas se quejan de la conducta del Sr. Elduayea en Gobernación, que parece se propone echar á bajo todas las reformas del Sr. Silvela.

**A 2 ptas. (8 rs.)**

se venden los *Diarios* (vulgo *Agendas*) para 1892, en la imprenta de LA PAZ, San Cristóbal, 7, con elegante encuadernación en tela, buen papel y esmerada impresión: les alcanza las tres B B B, bueno, bonito y barato. Quedan pocos ejemplares.

Almanaque de «La Ilustración», á 2 ptas. Almanaque festivo, á 1 pta.

Hemos recibido el número 61 de «Cartagena Artística» el cual comprende lo que expresa el siguiente sumario:

*Texto*.—Biografía del Excmo. Sr. D. Nicolás Salmerón y Alonso, por Adolfo Mir y Abella.—Dichosos los que Horan, por J. Rubira.—Yo y tú, por Vicente Riva.—A... por J. Aguirre.—Bosquejos nacionales, por Patrocimo de Biedma.—Cuestión de formas, por Antonio Ramiro.—Sir Whillian G. Armstrong.—El Globo de What, por Federico Torralba.—Defunciones.—Cartagena Artística.—Advertencia.

*Grabados*.—Excmo. Sr. D. Nicolás Salmerón y Alonso.—Frases eruditas.—Sir Whillian G. Armstrong.

Se ha publicado el edicto convocando á oposiciones para cubrir la canonjía Lectoral vacante en esta Santa Iglesia Catedral, por haber tomado posesión de la Penitenciaría de la Metropolitana de Burgos, el Lcdo. D. Tomás Salado y Morán.

El domingo 18 de los corrientes á las cinco y media de la tarde se verificará una reunión en el Palacio Episcopal para elegir la Junta directiva del Circolo y otros fines referentes al mismo.

A dicha reunión invitan el Excmo. señor Obispo de la Diócesis y la Junta organizadora del Circolo.

Los estudiantes del último año del Bachillerato se declararon en huelga el pasado lunes y no permitieron entrar en clase solicitando nada menos que el punto que se acostumbra á dar por Pascua.

Los esfuerzos y justas amenazas del digno señor Director de este Instituto han conseguido cambiar la actitud injustificada de la alegre clase estudiantil, la cual, después de una pequeña resistencia, entró en sus clases en las que observó el mayor orden y compostura.

En el día de ayer y ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad, tuvo lugar la vista pública del incidente de competencia provocado por el

Sr. Gobernador civil de la provincia, con motivo del interdicto de recobrar promovido por D. Abelardo Valero contra D. José Illán González, sobre posesión de ciertas obras hechas por aquel para alumbrar aguas subterráneas en la rambla de Santa Catalina, junto á Verdolay, habiendo informado como letrados, D. Jesualdo Cañadas y procurador D. Juan Piqueras, por parte del Sr. Valero; por la del Sr. Illán D. José Calvo y Procurador señor Azcoytia.

«La Enseñanza» defiende anoche al ilustrado Canónigo de la Colegiata de Alicante, Sr. Cervero, de las censuras de «El Diario» de Murcia» y por cierto que este estará pesadoso ya de haberlo hecho, pues ya le ha valido dos repulsas.

Ha sido nombrado aspirante de 3.ª clase de la Administración Subalterna de Lorca D. José Carrión.

Ayer hizo constar «El Diario Murciano» que su propiedad pasaba á su redactor literario y encargado de las revistas teatrales etc., D. Vicente Pastor, autorizado además para representar á la empresa oficialmente. Como director responsable y redactor político D. Ernesto Bark. Encargado del servicio de redacción, D. Antonio Pérez, y de lo económico y comercial, D. Francisco López, contando además con redactores especialistas en varios asuntos vitales como minas, municipios etc., y con ilustrados correspondientes y colaboradores en España y en el extranjero.

«El Diario Murciano» ha reproducido uno de nuestros sueltos sobre lo innecesario del nuevo padrón que con el pretexto de rectificación se va hacer.

**Cartas de felicitación**

y para novios, desde cinco céntimos hasta las mas elegantes, calle de S. Cristóbal, número 7.

El guardia municipal Francisco Carrasco se ha encontrado unos alfileres y unos adornos, los cuales puede su dueña pasar á recoger á la jefatura municipal, dando las señas.

Ayer tuvimos el gusto de recibir «El Noticiero» y salir de dudas, pues se decía que había suspendido su publicación por causa de tener que ausentarse su propietario á tomar posesión del cargo con que D. Antonio Cánovas premiaba su adhesión personalísima.

Al ocuparse «El Noticiero» de la revista Murcia y de la reforma que ha sufrido para que pudiera reaparecer en escena, tiene buen cuidado de no decir nada de una de las escenas mas salientes, la de ciertos tres personajes que nos han visitado desde que impera el partido conservador.

Mañana á las 6 y media de la tarde celebrará sesión el Comité de nuestro partido en el salón del Circolo.

Para el día 22 se ha señalado de nuevo la vista por jurados, de la causa suspendida ya varias veces, seguida contra Manuel Lorente por homicidio.

Por circular de la Inspección general del arma de infantería, fecha 1.ª del actual, se hace presente que para el ingreso en el instituto de carabineros de los individuos que lo soliciten, no es obstáculo el que estos se hallen casados, siempre que al contraer matrimonio, hayan llenado las prescripciones que determina el art. 332 del Código de justicia militar y reúnan además las condiciones de no tener nota desfavorable en la filiación, saber leer y escribir y alcanzar la talla reglamentaria.

En las noches de mañana y el domingo asistirá una banda de música á la calle del Arbol, donde sus vecinos van á celebrar la fiesta de la Purísima.

D. Benito Closa ha denunciado en las oficinas de la Inspección de vigilancia á su exsirviente José Villar, que en la noche del miércoles rompió los cristales del mirador de su casa, sin duda en venganza por haberlo despedido de su casa.

Después de una larga y penosa enferme-

**EL CRÉDITO GENERAL ESPAÑOL**

Sociedad por acciones establecida en Barcelona, con escritura social autorizada ante Notario para la VENTA A PLAZOS Y A CREDITOS DE TODA CLASE DE VALORES nacionales y extranjeros que se cotizan en Bolsa, con opción á sorteos mensuales y premios de CIEN MIL A DOSCIENTAS PESETAS, beneficiando intereses y depositando en el Banco de España los títulos para mayor garantía del comprador.

Dirección principal: PELAYO, 5.—BARCELONA.

Para informes y contratos dirigirse al Sr. Inspector en las provincias de Alicante Murcia y Albacete,

D. Eduardo Mitego, Cid, 4.—Alicante.

ó al representante general en Murcia, D. Juan Antonio Donoso, San Nicolás, 43.

dad, de la que se agravó hace pocos días ha fallecido en Yecla, bien joven aun, el exdiputado provincial nuestro amigo D. José Spuche y Lacy, uno de los más caracterizados liberales de aquella ciudad. Reciba su afligida familia nuestro pésame, por tan dolorosa pérdida.

D.ª Dolores Sánchez ha denunciado en la Inspección de vigilancia á Lázaro Marín, á consecuencia de haber estafado 50 reales á D. Manuel Montanaro, dueño de la cacharrería situada frente á la iglesia de la Merced, cuya cantidad fué pedida á nombre de doña Aurelia Arolas, sin conocimiento de esta señora.

Han sido conducidos á la Corrección por agentes de Vigilancia José María Gazoria y su hijo Jesús que en la próxima pasada noche se presentaron en casa de D. Eleuterio Nicolás y cuchillo en mano, le insultaron, queriéndole matar.

Ayer se hablaba de la suspensión de empleo y sueldo de un empleado de la Diputación y del nombramiento del que había de sustituir, pero no habrá nada de cierto cuando ninguno de nuestros bien enterados colegas dice nada.

En la madrugada de ayer ha sido encontrado el cadáver de un hombre en el Puente de Rambla Salada (Alcantarilla), que una vez reconocido resultó ser Pedro Barquero. Su muerte, según opinión de los facultativos debió ser producida por un ángulo de la travesía de la máquina 270 del tren especial que iba en sentido contrario hacia Alcantarilla.

El infeliz contaba 50 años de edad, era natural de Cotillas y casado.

Bajo el punto de vista terapéutico la «Emulsión Scott» es una solución feliz y soberano remedio para las enfermedades de la infancia. (Pídase siempre la legítima de Scott.)

Madrid 1.º Julio 1887.

La Emulsión Scott de aceite puro de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa, representa bajo el punto de vista terapéutico la solución feliz de medicamentos indiscutiblemente soberanos para muchas enfermedades de la infancia. Como preparación farmacéutica la Emulsión Scott reúne condiciones de perfección que permiten calificarla de perfecta y excelente.

Dr. F. Peretio Pull.

**ULTIMA HORA.**

**La huelga de hoy.**

Los tartaneros de esta capital, los de Alcantarilla, algunos de los partidos rurales y dueños de los carruajes de transporte, que acuden á la Estación á hacer sus servicios, se han declarado en huelga; la motiva la pretensión de que se condonen los derechos de arbitrios.

Las autoridades han tomado las medidas oportunas para evitar el que si viniera algún carruaje con viajeros se le impida por nadie su libre circulación, y que se proceda con rigor contra aquellos que tratasen de ejercer fuerza ó intimidación á otros, así como para que no se permita manifestación alguna sin que preceda el permiso correspondiente.

No estará tan arreglada la cuestión de los arbitrios sobre las carretas que introducen materiales como dice «El Diario de Murcia», cuando esta mañana no ha faltado quien presenciara en el Puente una cuestión entre el conductor de una carreta de yeso y el representante de los arbitrios que le exigía los 50 céntimos.

**Telégramas.**

Madrid 11, 10 y 30 m.

El Consejo del Banco parece que se propone restablecer las cuentas á crédito.

Ha quebrado la compañía central de los ferrocarriles brasileños, produciendo gran pánico.

Parece que el Banco pignorrará parte de los títulos del empréstito.

**CALENDARIO PARA MAÑANA.**

**DICIEMBRE**

Sol sale á las 7 y 7.—Pónese á las 4 y 41.  
Luna á las 3 y 0 t.—Pónese á las 4 y 13 m.

**12**

346 **SABADO** 19

**SECCION RELIGIOSA.**

SANTORAL DE MAÑANA

La Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe de México y s. Donato y cps. mrs.—Ayuno.

VELA Y ALUMBRADO

Está mañana en las iglesias de la Purísima y Sta. Clara.

En la primera por D. Antonio Fontes Marqués de Ordoño é hijos difuntos.

Y en la segunda por D. Antonio Séiquer y su hija D.ª Dolores.

**ESPECTÁCULOS.**

TEATRO ROMEA.

Función por horas para esta noche. A las 8, *Certamen Nacional*.—A las 9, *Lucifer*.—A las 10, *El monaguillo*.—A las 11, *La casa del oso*.

**Restaurant del Comercio.**

PLATO DEL DIA PARA MAÑANA.

Granadinas de ternera.

Croquetas de gallinas.

Gran surtido en pastas.

**HERNIAS**

(vulgo quebraduras)

Curación radical en todas edades y ambos sexos sin operación ni régimen, por el método de Mr. Eugenio Favette, especialista francés.

NOTA: desde mas de dos años Mr. Favette visita esta capital aplicando personalmente su método á las personas que padecen hernias.

Estará de paso la tarde del 10, todo el día 11 y la mañana del 12 de cada mes, abriendo consulta de 9 á 12 y de 2 á 5 en la Fonda Universal, Gabinete en Barcelona: Diputación, 221, del 18 al último de cada mes.

**LA EQUITATIVA**

DE LOS ESTADOS UNIDOS

Sociedad de Seguros de vida

Sucursal de España establecida por Real Orden de 10 de Octubre de 1882.

Situación financiera en 1.º de Enero

Activo, ptas. 617.682.806.

Obligaciones, 494 706.079.

Sobrante, 122.976.517.

Para informes dirigirse al agente de Murcia, D. Felipe Fernandez, plaza de San Julián, 12.

**CENTRO CONSULTIVO MÉDICO-QUIRÚRGICO.**

CALLE DE SAN PATRICIO, 1, PRAL.,

bajo la dirección de los doctores

**D. Francisco Medina**

y **D. Andrés Martínez Rebollo.**

Consulta gratuita para los pobres, de 9 á 10 de la mañana, los lunes y los viernes.

10—8

En el taller de Fumistería de la calle de Alfaro, núm. 10, frente al Teatro de Romea, se ha recibido un magnífico surtido de

**ESTUFAS CHUVESKI**

desde 20 pesetas en adelante.

Y á la vez se ofrecen los *Fogones triple económicos* que se montan sobre las mismas hornillas y su combustible es el carbón de Cok. 4

**PRECIOS DE INSERCIÓN.**—Anuncios; uno a dos días, 5 cts., tres a cinco días, 3 cts.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo octo a una columna. Reclamamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, a 10 céntimos línea; comunicados desde 25 céntimos en adelante. A los suscriptores se rebaja el 25 por 100; pago en la publicación.

# DIARIO DE AVISOS

**ANUNCIOS DE DEFUNCIÓN O FUNERAL.**  
A una columna 5 ptas., en 1.ª y 3.ª.  
A dos columnas apaisadas 10.  
Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis a los que imprimen las escuelas en nuestra imprenta.

**GARGANTA VOZ y BOCA**  
**PASTILLAS DE DETHAN**  
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Maquillaje, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente a los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.  
Exigir en el rótulo el firma de Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARÍS.



GRANDES ALMACENES DEL

**Printemps**

NOVEDADES  
Remítense gratis y franco

el Catálogo general ilustrado en español ó en francés encerrando todas las modas de la ESTACION de INVIERNO, a quien lo pida a

**MM. JULES JALUZOT & C<sup>o</sup>**

Remítense igualmente franco las muestras de todas las telas que componen nuestros inventos, así como por especificarse las clases y precios.

Todos los informes necesarios a la buena ejecución de los pedidos están indicados en el Catálogo.  
Todo pedido a contar desde 50 Ptas. es expedido franco de porte y de derechos de aduana a todas las localidades de España servidas por ferrocarril, mediante un recargo de 25 0/0 sobre el importe de la factura.

Las expediciones son hechas libres de todos gastos hasta la población habitada por el cliente, y contra reembolso, es decir, a pagar contra recibo de la mercancía; los clientes no tienen pues que molestarse en lo más mínimo para recibir nuestras remesas todas las formalidades de aduana las siendo cumplidas por nuestras casas de expedición.

**Casos de Reexposición:**  
Madrid: Plaza del Angel, 12  
Irún: Port-Bou  
Hendaye: Cerbère

**NO MAS CALENTURAS**

Las píldoras de RIAZA de Pérez Negro, es el remedio más seguro con que hasta el día, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes ya sean tercianas, cuartanas ó quintanas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 5 pesetas la caja de 80 píldoras y 3 pesetas la media caja con 40. En Mérida, farmacia de los Sres. Pino y Vivo, Martínez Cortina, Farmacia catalana y demás farmacias y droguerías.  
Alhama, Sr. Rodríguez. — Bullas, Sr. Martínez Valero. — Cartagena, Sr. Rizo (droguería). — Cerce, Sr. Flor Sastre, y en Madrid, en casa de su autor, Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

**Almanques para 1892,**  
se venden en la imprenta de LA PAZ.

Décimatercera edición, 1891

## ANUARIO DEL COMERCIO de LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION 6 directorio de las 400,000 señas DE

# ESPAÑA ULTRAMAR, ESTADOS HISPANO-AMERICANOS y Portugal.

(C. BAILLY-BAILLIERE)  
con anuncios y referencias al comercio ó industria nacional y extranjera.

RECONOCIDO DE UTILIDAD POR REALES ORDENES.  
Premiado con Medalla de Oro Exposición Matanzas 1891 y Barcelona 1888, Medalla de Plata París 1889 y Gran Diploma de Honor Madrid 1897.  
Un tomo en 4.ª, de más de 3,000 páginas.

Precio en España: 20 pesetas. y 25 en el extranjero.  
Publicación anual muy corregida y aumentada todos los años.

Obra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios.

Se vende en Madrid, en la librería editorial de D. Carlos BAILLY BAILLIERE, Santa Ana, núm. 10, Madrid.

**ROB BOYVEAU LAFFECTEUR**  
Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Roséola, Sordiasis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.  
**ROB BOYVEAU LAFFECTEUR DE YODURO DE POTASIO**  
En los accidentes sífilíticos antiguos ó recientes: Úlceras, Tumores, Gomas, Escrófulas, así como el Linfatismo, la Escrófulosis y la Tuberculosis. — EN TODAS LAS FARMACIAS.  
En París, San Y. FERRÉ, 7.ª, 102, rue Richelieu, 3.ª de BOYVEAU-LAFFECTEUR.

**Mirtol del D. Linárix**  
Premiado por la Facultad de Medicina de París  
El Mirtol Linárix se presenta bajo la forma de Glóbulos usados con el mayor éxito en las **AFECIONES CRÓNICAS DEL PECHO:** Resfriados, Bronquitis, Catarro, Asma con Opresión y Falpitaciones.  
Los GLOBULOS de MIRTOL LINÁRIX se han de tomar por dosis de 6 cada día: dos por la mañana, dos durante el día y dos por la noche.  
Todas las personas que toman los VERDADEROS GLOBULOS DEL D. LINÁRIX están concordes en reconocer que respiran más fácilmente.  
Háyanse los Verdaderos Glóbulos Linárix de CLIN y C.ª de PARÍS, 1876 que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

**NO MAS VELLO.** Los polvos cosméticos de Franón quitan en pocos minutos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven a reproducirse. Este depilatorio es muy útil a las señoras del bello sexo que tengan bello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo para siempre. Véndese en todas las farmacias, droguerías y perfumerías, y en Barcelona, Sres. Borrell hermanos, Asalto, num. 52, quienes lo remiten por correo certificado por 3.50 pesetas.

**VERDADERAS PILDORAS DEL D. BLAUD**  
Están empleadas con el mayor éxito hace más de 50 años por la mayor parte de los Médicos Franceses y extranjeros para curar la **Anemia, Clorosis (colores pálidos)** y facilitar el **Desarrollo de los jóvenes.**  
El hecho de estar estas Píldoras insertas en el nuevo **Código Francés**, y su eficacia reconocida por el **Consejo de Higiene del Brasil**, y su venta autorizada, nos dispensa de todo elogio.  
Edifié el nombre del Invenidor grabado sobre cada Píldora como una garantía.  
**DESCONFIENSE DE LAS IMITACIONES**  
NOTA.—Las Verdaderas Píldoras del D. BLAUD no se venden más que en frascos y medias frascos de 200 y 100 Píldoras; y nunca al por menor.  
PARÍS, 6, rue PAVENNE.—DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

**LA ILUSTRACION**  
ESPAÑOLA Y AMERICANA  
Revista Especial de Bellas Artes, Literatura y Actualidades (AÑO XXXIV.)  
Publicanse al mes cuatro números de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, debidos al lápiz y al buril de nuestros mejores artistas. Cuando las circunstancias de actualidad lo exigen, se distribuyen **Suplementos**, gratis para los Sres. Suscritores.  
**PRECIOS DE SUSCRICION:**  
MADRID:  
Un año 20 pesetas.—Seis meses 12 pesetas.—Tres meses 8 pesetas.  
PROVINCIAS:  
Un año 24 pesetas.—Seis meses 14 pesetas.—Tres meses 10 pesetas.  
ADMINISTRACION, ALCALA, 23, MADRID.  
Calle de S. Cristóbal, 7, en Murcia, se sirven los pedidos.

## PRIMA EXCEPCIONAL

Grandes regalos a los lectores de LA PAZ DE MURCIA

Deseando la *Prensa española*, representada por los mas importantes periódicos de la península, conceder a sus suscritores y lectores verdaderas primas de regalo, y aprovechando la circunstancia de saldarse los artículos cuyos cupones van al final, todos procedentes de la quiebra judicial de una gran casa extranjera, no vacilamos en recomendar a nuestros habituales lectores la adquisición de estos objetos, por ser una verdadera y excepcional prima.

Para evitar confusiones administrativas, se ha hecho cargo del depósito y expedición de estos objetos la Administración de la «Gaceta Mercantil é Industrial de Barcelona», a la cual deben dirigirse todos los pedidos acompañados del respectivo cupón prima y de 15 pesetas por cada objeto, que será remitido por ferrocarril gran velocidad en porte pagado hasta la estación que se desee.

**CUPON PRIMA (con 15 ptas.)**  
VALE POR UNA EXCELENTE MAQUINA DE COCER de familia (sistema Express)  
Sr. Admor. de la Gaceta Mercantil é Industrial Ronda de San Pedro, 31, BARCELONA

**CUPON PRIMA (con 15 ptas.)**  
VALE POR UNA MAQUINA DE ESCRIBIR INGLESA la mas rápida y sencilla  
Sr. Admor. de la Gaceta Mercantil é Industrial Ronda de San Pedro, 31, BARCELONA

**CUPON PRIMA (con 15 ptas.)**  
VALE POR UN APARATO FOTOGRAFICO COMPLETO  
Sr. Admor. de la Gaceta Mercantil é Industrial Ronda de San Pedro, 31, BARCELONA

**CUPON PRIMA (con 15 ptas.)**  
VALE POR UN RELOJ SUIZO DE PARED de excelente marcha y gran tamaño (0.31)  
Sr. Admor. de la Gaceta Mercantil é Industrial Ronda de San Pedro, 31, BARCELONA

NOTA.—Poner bien claro el nombre, dirección, estación, provincia, etc., para evitar equivocación en la remisión. Nuestros suscritores y lectores deben hacer sus pedidos inmediatamente, pues solo es válido este cupón prima durante quince días. Es indispensable acompañar a las cartas de pedido el cupón prima correspondiente y las 15 pesetas en libranza, letra, sellos ó cualquier valor de fácil cobro, siendo prudencial certificar las cartas que contengan billetes de banco ó sellos de correo.

**COSMYDOR**  
Incomparable Agua de Tocador sin Acido ni Vinagre  
Los médicos Higienistas de nuestra época recomiendan al uso diario del COSMYDOR. Es insuperable para el tocador, sin Acido ni Vinagre, es recomendable para los usos múltiples de la higiene del Tocador y de la Barbería.  
Todos los señores médicos frecuentan a las Señoras el uso diario del COSMYDOR, por las ventajas inmensas de su uso.  
(Se recomienda su uso diario)